

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EN EL RECINTO FERIAI DE
IFEMA MADRID Y SUMINISTRO DE DOS MONITORES PARA EL SERVICIO MÉDICO**

EXP. - 26/134 - 2000028277

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
JUNIO 2026**

1. OBJETO DEL SUMINISTRO.-

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro e instalación de desfibriladores en el recinto ferial de IFEMA MADRID y suministro de dos monitores para el servicio médico.

El contrato comprende **dos (2) lotes independientes**, pudiendo los licitadores presentar oferta a uno o dos lotes.

2. LOTES.-

A continuación se detallan los lotes:

- LOTE 1: Suministro e instalación de desfibriladores en el recinto ferial de IFEMA MADRID.
- LOTE 2: Suministro de dos monitores para el servicio médico de IFEMA MADRID.

3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS A SUMINISTRAR. –

Los equipos a suministrar de cada lote se detallan en el apartado 3.1 “presupuesto base de licitación” del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.1. Equipos del Lote 1: Suministro e instalación de desfibriladores en el recinto ferial de IFEMA MADRID.

El contrato consiste en el suministro e instalación de 20 desfibriladores externos automáticos (DEA) ubicados en armario vitrina para su instalación en distintas ubicaciones del recinto ferial.

El **equipo ofertado** deberá cumplir íntegramente los siguientes requisitos:

a) Funcionalidad y uso clínico

- Equipo de desfibrilación semiautomático.
- Análisis automático del ritmo cardíaco.
- Capacidad de descarga para adultos y pediátrica mediante electrodos compatibles.
- Reconocimiento automático de electrodos conectados.
- Feedback de RCP mediante sensores de compresión torácica.
- Sistema de geolocalización del equipo.
- Pantalla gráfica con información de estado y RCP.

b) Usabilidad

- Instrucciones guiadas por voz, claras y en castellano e inglés.
- Controles sencillos, diseñados para personal no sanitario.

c) Seguridad y control

- Sistemas automáticos de seguridad que impidan la descarga inapropiada.
- Memoria interna para registro de eventos.

d) Energía y consumibles

- Batería con una autonomía mínima en reposo de 4 años.
- Juego de electrodos incluidos, adulto y pediátrico.

e) Resistencia ambiental

- Grado de protección IP55.

f) Mantenimiento

- Necesidades de mantenimiento clasificadas como bajas o muy bajas.

En cuanto a los requisitos técnicos mínimos obligatorios exigibles a los **armarios/vitrinas** objeto del contrato, las vitrinas ofertadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Compatibilidad universal con los DEA/DESA suministrados.
- Fácil visibilidad y señalización externa.
- Sistema de apertura rápida y acceso inmediato al equipo.
- Alarma acústica integrada en la apertura.
- Material resistente a impactos leves y uso intensivo.
- Comunicación integrada (telefónica y de datos a través de red).
- Monitorización remota del estado y de aperturas.
- Sistema de calefacción y/o ventilación para uso exterior hasta -20 °C.
- Cámara integrada o sensores de vigilancia.
- Iluminación LED de localización y estado.

Instalación, puesta en servicio y mantenimiento

- El adjudicatario será responsable de la correcta instalación según las instrucciones del fabricante.
- Se realizará verificación funcional completa tras la entrega.
- El equipo se entregará completamente operativo.
- Curso de capacitación.
- Durante el periodo de garantía el adjudicatario realizara las revisiones anuales.
- **Garantía mínima: 2 años.**
- **Garantía máxima valorable: 5 años.**
- **Disponibilidad de repuestos \geq 10 años.** Servicio técnico autorizado en España.

3.2. Equipos del Lote 2: Suministro de dos monitores para el servicio médico de IFEMA MADRID.

A continuación se exponen las prescripciones técnicas necesarias para la adquisición de dos monitores/desfibriladores multiparámetro portátiles de uso profesional y, por

tanto, de altas prestaciones, destinados a su uso en entornos de emergencias médicas, ambulancias de soporte vital avanzado, unidades hospitalarias y servicios críticos.

Los equipos deberán integrar funciones de desfibrilación, monitorización multiparámetro y marcapasos externo, garantizando la máxima fiabilidad, robustez y seguridad clínica.

a) Desfibrilación

- Tecnología **bifásica** con compensación automática de impedancia.
- Energía máxima: **360 J**.
- Modos disponibles:
 - o **DEA (Desfibrilación Automática Externa)**
 - o **Semiautomático**
 - o **Manual completo**
- Tiempo de carga \leq **7 segundos** a máxima energía.
- Capacidad de cardioversión sincronizada.

b) Monitorización

El equipo deberá integrar como mínimo:

- **ECG de 12 derivaciones**
- **Frecuencia cardíaca**
- **Frecuencia respiratoria (por impedancia)**
- **PANI** (presión arterial no invasiva)
- **EtCO₂** por capnografía de flujo lateral o mainstream
- **Temperatura**
- **SpO₂ de tecnología mejorada** (Masimo, Nellcor o equivalente)
- **Impresora térmica integrada**
- **Marcapasos externo transcutáneo** (modo fijo y demanda)

c) Pantalla y usabilidad

- Pantalla **a color**, mínimo **7 pulgadas**.
- Resolución mínima: **800×480 px**.
- Interfaz táctil o botones de acceso rápido.
- Guía por voz e indicaciones visuales.
- Registro de eventos y almacenamiento de datos \geq **200 episodios**.

d) Batería y autonomía

- Autonomía mínima: **4 horas**.
- Batería de ion-litio de alta capacidad, extraíble.
- Opción de funcionamiento con alimentación externa.

e) Robustez y certificaciones

- Protección mínima: **IPX4**.

- Protección máxima: **IP55** (resistencia a polvo y salpicaduras).
- Resistencia a caídas \geq **1 metro**.
- Certificaciones: **CE sanitario**, IEC 60601-1, IEC 60601-2-4, IEC 60601-2-27.

f) Accesorios incluidos

- Juego de electrodos adulto y pediátrico.
- Cable ECG 12 derivaciones.
- Sensor SpO₂ adulto.
- Manguito PANI (si aplica).
- Batería de alta capacidad.
- Cargador o base de carga.
- Manual en español.
- Sensor EtCO₂ completo.
- Impresora térmica integrada.
- Maletín rígido de transporte.
- Software de análisis y exportación de datos.

g) Requisitos de mantenimiento y autochequeo

- Autotest diario, semanal y mensual.
- Indicador luminoso de estado.
- Registro de fallos y eventos.
- Batería con indicador de carga en porcentaje.

h) Garantía y servicio técnico

- Garantía mínima: **2 años**.
- Garantía máxima valorable: **5 años**.
- Disponibilidad de repuestos \geq **10 años**.
- Servicio técnico autorizado en España.

Instalación, puesta en servicio y mantenimiento

- El adjudicatario será responsable de la correcta instalación según las instrucciones del fabricante.
- Se realizará verificación funcional completa tras la entrega.
- El equipo se entregará completamente operativo.
- Curso de capacitación.
- Durante el periodo de garantía el adjudicatario realizará las revisiones anuales.

Para ambos lotes, durante todo el periodo de garantía ofertado, con un mínimo de dos (2) años, el adjudicatario realizará, sin coste adicional para IFEMA MADRID, las revisiones periódicas anuales recomendadas por el fabricante y todas aquellas actuaciones preventivas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos suministrados.

Estas revisiones incluirán, como mínimo:

- La comprobación del estado operativo de los equipos.
- La revisión de baterías, electrodos, armarios y demás componentes.
- La verificación de alarmas, indicadores y sistemas de autodiagnóstico.
- La sustitución de consumibles o elementos sometidos a caducidad cuando sea necesaria para mantener la operatividad del equipo durante el periodo de garantía.
- La emisión del correspondiente informe o certificado de revisión.

En relación con la disponibilidad de repuestos, piezas, accesorios, baterías, electrodos y demás consumibles necesarios para el mantenimiento y reparación de los equipos suministrados, para ambos lotes, el adjudicatario garantizará dicha disponibilidad durante un periodo mínimo de diez(10) años desde la fecha de recepción del suministro.

Dicha disponibilidad se realizará en condiciones normales de mercado y no implicará su suministro gratuito más allá del periodo de garantía ofertado.

Asimismo, el adjudicatario facilitará a IFEMA MADRID o a la empresa que resulte adjudicataria de futuros contratos de mantenimiento el acceso a los repuestos, consumibles y elementos necesarios para garantizar la correcta conservación y operatividad de los equipos, siempre que el fabricante lo permita y de acuerdo con las condiciones comerciales vigentes.

4. CALIDAD DE LOS EQUIPOS. -

IFEMA MADRID podrá solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de los catálogos o fichas técnicas de los equipos ofertados, a los efectos de comprobar que sus características técnicas se corresponden con las requeridas en este pliego.

5. REQUISITOS PARA LA PRESTACION DEL SUMINISTRO. -

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los equipos hasta las dependencias de IFEMA MADRID, incluida la carga y descarga de los mismos.

El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción de los equipos.

Por cada lote, la empresa adjudicataria designará un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz y que facilitará un número de teléfono de contacto, para una gestión ágil de los pedidos y de las incidencias del contrato.

Asimismo, en el caso de que a lo largo de la vida del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquiera de los materiales ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca ofertada, la sustitución por otro deberá ser autorizada previamente por IFEMA MADRID, que exigirá una calidad igual o superior al primero, debiéndose mantener el precio unitario ofertado inicialmente. Para ello, IFEMA

MADRID podrá solicitar una muestra y la ficha técnica del artículo en cuestión, con el fin de poder corroborar su calidad.

6. PLAZO DE ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.-

Para ambos lotes, el plazo para la puesta en servicio del suministro no será superior al 2 de octubre de 2026, salvo para aquellos materiales en los que deba ser superior por sus especiales características o condiciones de suministro de los fabricantes. En este caso, el adjudicatario deberá justificar a IFEMA MADRID la necesidad de disponer de un mayor plazo. En ningún caso, el plazo para la puesta en servicio del suministro podrá ser superior al 15 de octubre de 2026.

Condiciones de entrega (en el caso que aplique):

- El material se deberá entregar en Europalet, medidas 1200 x 800 cm. / altura máxima 1,5 m., incluida paleta.
- Carga máxima 400 kg/paleta.
- Empaquetado en paquetes uniformes con indicación de cantidad y contenido.

La mercancía se entregará en la siguiente ubicación del Recinto Ferial: Almacén General, ubicado en Áreas Complementarias, en horario de lunes a jueves de 10h a 16h y viernes de 10h a 13h.

El adjudicatario será igualmente responsable de la retirada y correcta gestión de los equipos sustituidos o elementos asociados, conforme a la normativa vigente de aplicación en materia de residuos, residuos electrónicos y medioambiente.

7. RESPONSABLE DEL SUMINISTRO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los suministros encomendados.

8. PERSONA DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, debe proceder conforme a lo previsto en los apartados de CONSULTAS y PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS del pliego administrativo.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf



Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación: dmpardillos@ifema.es; amartinez@ifema.es